

TIBOR BERTA

## FACTORES EXTERNOS E INTERNOS EN EL DESDOBLAMIENTO DE NOMBRES COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO EN ESPAÑOL

Una de las cuestiones más interesantes relacionadas con el cambio lingüístico es el problema de su motivación.<sup>1</sup> Entre los factores que intervienen en la realización de un cambio lingüístico se suelen distinguir factores intralingüísticos —es decir hechos pertenecientes al sistema lingüístico— y extralingüísticos —o sea las circunstancias históricas, culturales entre las cuales se usa la lengua—. Durante la historia de la lingüística han surgido opiniones diferentes en cuanto a la importancia del papel que uno u otro tipo de factores puede desempeñar en el desarrollo de un cambio lingüístico. Mientras unos piensan que la historia de la sociedad, de la cultura de la comunidad de los hablantes influye de manera considerable en la evolución de la lengua, otros niegan la existencia de todo tipo de relación entre la historia externa y el sistema lingüístico e intentan explicar los cambios lingüísticos con los hechos intralingüísticos en primer lugar. J. Herman, quien trata el tema en dos artículos, llega a la conclusión de que —aunque la historia social, como factor externo, no determina la evolución de la lengua, sólo puede influir en la extensión de los cambios lingüísticos y en el grado de su conclusión— la omisión de cualquiera de los dos tipos de factores puede conllevar la consecuencia de que los resultados de la investigación sean erróneos o incompletos, y que por lo tanto no se puede prescindir de la presencia de ninguno de los dos tipos de factores entre los métodos de investigación.<sup>2</sup> Aunque esta actitud de equilibrio justificada generalmente se acepta, no siempre se la respeta al tratar diferentes fenómenos lingüísticos. Un ejemplo de la actitud que no tiene en cuenta uno de los factores en cuestión es el tratamiento de un cambio lingüístico en vías de realización en la morfología nominal española, el llamado desdoblamiento de nombres comunes en cuanto al género, presentado detalladamente por L. Gómez Torrego en el segundo volumen de su *Manual de español correcto*.<sup>3</sup> Este proceso, que generalmente tiene como resultado la aparición de nuevas formas femeninas terminadas en *-a*, es relacionado por el autor mencionado con un hecho social —es decir extralingüístico—, en concreto, con la emancipación de las mujeres, sin ninguna referencia a los hechos pertenecientes al

---

1 Coseriu en vez de causas habla de la finalidad del cambio lingüístico (véase Coseriu, *Sincronia, diacronia e historia*, Madrid, 1973). Pretendo disolver el contraste entre las dos ideas con el término 'motivación', utilizado también por el propio Coseriu, que comprende tanto la 'causalidad objetiva o natural' como la 'subjética o libre'.

2 Herman, «A nyelvi változás belső és külső tényezőinek kérdéséhez» [Sobre la cuestión de los factores internos y externos del cambio lingüístico], *Általános Nyelvészeti Tanulmányok*, V., 1967, 155–168 y «Language in Time (On the Theory of Linguistic Change)», *Acta Linguistica Academiae Scientiarum Hungaricae*, 28, 1978, 241–253.

3 Gómez Torrego, *Manual de español correcto II*, Madrid, 1989, 7–21.

sistema lingüístico. Esta explicación demasiado simplificada, basada únicamente en la hipotética influencia que los hechos de la realidad externa ejercen sobre los hechos lingüísticos, según se intentará demostrar en lo sucesivo, no interpreta satisfactoriamente todos los aspectos del cambio lingüístico en cuestión. En el presente trabajo, por tanto, después de presentar los rasgos característicos de la categoría gramatical del género, su relación con el sexo biológico y la forma del sustantivo, los procesos de transformación que afectan estas relaciones en el español, se examinará en qué medida participan factores externos e internos en estos procesos, se dará una hipótesis sobre la explicación del cambio, y finalmente se redactará la esencia de las conclusiones extraídas.

### **El género y la forma del sustantivo español**

El español, como lengua indoeuropea, ha heredado la categoría gramatical del género, según la cual los sustantivos españoles se dividen en masculinos y femeninos. Según la función que desempeña, se pueden distinguir dos tipos de este morfema en las lenguas indoeuropeas exclusivamente nominal: por una parte, el género natural motivado semánticamente por la realidad extralingüística del sexo biológico, por otra parte, el género arbitrario con función exclusivamente gramatical, sin relación alguna con el sexo biológico. El género en español puede desempeñar ambas funciones mencionadas: en el caso de la mayoría de los nombres que designan seres animados es natural y *varia* en conformidad con el sexo biológico de lo designado, mientras que en el caso de los referidos a objetos y conceptos abstractos —inanimados— y los llamados *epicenos* (nombres que designan seres animados con género independiente del sexo de éstos) es arbitrario e invariable, con la función de establecer la concordancia entre los elementos nominales de la oración.

Además de su relación con el sexo, el morfema de género puede ser clasificado según el tipo de representación lingüística que expresa su variación. Desde este punto de vista los sustantivos españoles pueden ser clasificados en tres grandes grupos.

1. Grupo especial de sustantivos con género y forma invariable (en el caso de los cuales la variación es nula). Este grupo está constituido por una parte por sustantivos que designan objetos y conceptos carentes de sexo, por otra parte, por los epicenos, con rasgo 'animado' pero sin variación en los niveles de morfema y morfo. (P. ej.: *libro* m., *mesa* f. y *gorila* m. (M/H), *cigüeña* f. (M/H), *persona* f. (M/H), *criatura* f. (M/H), etc.)

2. Nombres comunes en cuanto al género. Estos son sustantivos que varían el género en conformidad con el sexo biológico de los seres animados que designan, sin modificación alguna en la forma; es decir, tienen una sola forma para ambos géneros. Como en este caso la oposición m./f. del nivel del morfema se neutraliza en el nivel de los morfos, la distinción de los géneros se realiza mediante la concordancia sintáctica establecida entre el sustantivo y sus determinantes. (P. ej.: *el/la testigo* m./f., *el/la periodista* m./f., *el/la estudiante* m./f., etc.)

3. Nombres variables tanto en género como en forma. Estos son sustantivos que expresan la variación de género con oposición formal, según el tipo de la cual se pueden distinguir tres subgrupos:

a) sustantivos que expresan la variación de género con oposición de morfos que siguen al mismo lexema: *el alumno m./la alumna f.*;

b) sustantivos que expresan la variación de género con cambio de sufijos: *gallo m./gallina f.*, *actor m./actriz f.*;

c) sustantivos referidos a seres animados que participan en el fenómeno especial de la heteronimia, expresando la distinción de sexo mediante la oposición de lexemas diferentes (*hombre m./mujer f.*; *toro m./vaca f.*).

La representación morfológica de la variación del género supone la existencia de morfos específicos de género en oposición. El estudio del comportamiento de la forma de los sustantivos semánticamente independientes del sexo, realizado por Á. Rosenblat en dos artículos,<sup>4</sup> revela que, a pesar de numerosas excepciones sobre todo en palabras eruditas, las terminaciones *-o* y *-a* corresponden, a grandes rasgos, a la oposición m./f., mientras la *-e* y la terminación consonántica, a pesar de ser más frecuentes en masculino, no determinan considerablemente el género, algo que demuestran numerosos casos de vacilación genérica en el caso de los sustantivos llamados *ambiguos*, con estas terminaciones (como p. ej. *el/la mar*, *el/la calor*, *el/la puente*, *el/la tilde*). A base de los resultados de los estudios de Rosenblat parece que las terminaciones de los sustantivos españoles constituyen un conjunto heterogéneo en cuanto a su comportamiento para con el género, divisible en dos grupos: 1. terminaciones 'determinativas' en oposición formal (*-o/-a=m.f.*); 2. terminaciones 'no determinativas', indiferentes en cuanto al género (*-e*, *-Ø*). Conviene subrayar, sin embargo, que el masculino acepta todas las terminaciones, incluso la *-a*, mientras el femenino difícilmente admite la *-o*.

### Tendencias innovadoras en los sustantivos que designan seres animados

Sin embargo, gracias a dos tendencias de innovación que afectan la relación del género con el sexo biológico por una parte y con la forma del sustantivo por otra, en el caso de los nombres con rasgo 'animado' se puede modificar la distribución de los sustantivos en los grupos arriba mencionados.

a) A veces en el lenguaje coloquial ciertos nombres originariamente epicenos pueden usarse — sobre todo con sentido figurado — como comunes, es decir, por la intensificación de la motivación semántica de lo designado su género gramatical invariable se convierte en género natural variable basado en el sexo biológico. De esta manera cambia la relación sexo-género (*la víctima f.(M/H)*>*el víctima m.(M)/la víctima f.(H)*.<sup>5</sup>

---

4 Rosenblat estudia detalladamente la relación entre el género y la terminación de los nombres con rasgo 'inanimado' en dos artículos: «Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones '-o, -a'», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVI, 1962, 31-80 y «Género de los sustantivos en -e y en consonante», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* III, 159-202.

5 El sustantivo *victima* es considerado epiceno por la norma (véase RAE, *Eshozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1991, 175), pero Gómez Torrego lo agrupa entre los comunes en cuanto al género (véase Gómez Torrego, op. cit., 8).

b) Una parte de los nombres comunes en cuanto al género, mediante el desdoblamiento de su forma originariamente invariable se convierte en nombre variable tanto en género como en forma. En este caso, pues, cambia la relación entre el género y la forma del sustantivo, a consecuencia de lo cual aparecen nuevas formas femeninas en *-a*. El fenómeno, documentado ya en el español medieval,<sup>6</sup> es tan frecuente en el lenguaje hablado, principalmente en el caso de nombres de profesión, que una parte considerable de las nuevas formas ha sido admitida y normativizada por la Real Academia Española (p. ej.: *el/la juez m./f.* > *el juez m./la jueza f.*, etc.). La aparición de la *-a*, sin embargo, es a menudo vacilante y genera casos de polimorfismo —presentados detalladamente por L. Gómez Torrego en su obra ya mencionada— a causa del diferente tratamiento de los dos tipos de terminaciones ('determinativas' y 'no determinativas') arriba mencionados. Mientras la oposición *-o/-a*, sin duda existente, exige la aparición automática de la *-a* cuando sustantivos en *-o* se usen como femeninos, en el caso de nombres en *-e* y en consonante, por tratarse de terminaciones indiferentes, no se crea tensión entre género y forma, por tanto no sería necesaria la aparición de la *-a*. La RAE ha normativizado casi todas las formas femeninas en *-a* creadas sobre formas en *-o* (*ministro*, m./f. > *ministra*, f.), mientras que unas veces acepta y otras veces censura los femeninos en *-a* creados sobre masculinos en *-e* y en consonante (acepta *menestrala*, *oficiala*, *comedianta*, *presidenta*, pero censura formas como *\*criminala*, *\*fiscala*, *\*estudianta*, *\*escribienta*, etc.).<sup>7</sup> Parece, pues, que el tratamiento de las terminaciones *-e* y *-o* no es idéntico en todos los casos sino que vacila dando lugar al polimorfismo mencionado.

Para poder ofrecer una explicación satisfactoria de dicha actitud vacilante ante los femeninos de sustantivos comunes en *-e* y *-o* se intentará encontrar las posibles motivaciones —internas o externas— del fenómeno, tratando de responder a las preguntas de dónde, cómo, para qué (por qué) y cuándo se realiza el desdoblamiento de las formas, preguntas cuya contestación Coseriu<sup>8</sup> considera imprescindible para que la hipótesis del cambio lingüístico sea justificada.

### Los factores externos

Gómez Torrego en su *Manual de español correcto* dice: "Debido al acceso de la mujer a ciertas profesiones que hasta hace poco eran exclusivas del hombre, la RAE ha desdoblado muchos sustantivos comunes en cuanto al género en masculinos y femeninos."<sup>9</sup> Esta afirmación, que sugiere que el proceso lingüístico consistente en dotar de forma propia al sustantivo de género femenino con forma originariamente invariable, se debe a una transformación realizada en la realidad extralingüística de la sociedad, a la emancipación de las mujeres, es una afirmación demasiado

---

6 Formas originariamente comunes en cuanto al género como *señor*, *infante* m./f. se desdoblan ya en la Edad Media. Véase Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, 1989, §75.1 y §78.2

7 Informaciones procedentes de la obra citada de Gómez Torrego, quien, además de las formas normativizadas, menciona muchas rechazadas también. Gómez Torrego, op. cit., 14-16.

8 Coseriu, op. cit. 219.

9 Gómez Torrego, op. cit., 10.

simplificada y su validez, a causa del campo de acción limitado del sexo como fuerza de motivación extralingüística. sólo se puede aceptar con ciertas restricciones.

La relación sexo-género puede ser, evidentemente, un punto de contacto entre la realidad extralingüística y el sistema lingüístico, a través del cual aquélla puede influir en éste, por ejemplo convirtiendo un sustantivo de género invariable en sustantivo variable en género como en el caso ya mencionado de *la víctima* f. (M/H) > *el víctima* m. (M) / *la víctima* f. (H). La relación género-forma, sin embargo, existe entre hechos lingüísticos (dentro del sistema lingüístico) y no depende directamente de la relación sexo-género: la variabilidad del género, motivada externamente por la distinción de sexos, no se expresa necesariamente mediante la variación de terminaciones.<sup>10</sup> Desde este punto de vista es importante la distinción hecha entre terminaciones 'distintivas' (-o, -a) y 'no distintivas' (-e, -O): mientras aquéllas responden más o menos automáticamente a los cambios provocados por la influencia del sexo, éstas son indiferentes para con este tipo de influencia externa.

En conformidad con la concepción arriba expuesta se puede afirmar que la reestructuración de los sexos en la sociedad debida al acceso de la mujer a profesiones y cargos ejercidos anteriormente sólo por el hombre sí influye en el sistema lingüístico, a través de la relación sexo-género, generando la "feminización" del género de ciertos sustantivos que originariamente se usaron sólo como masculinos. No explica debidamente, sin embargo, todos los casos del desdoblamiento de la forma invariable, que afecta a otro grupo de sustantivos (el de los nombres comunes en cuanto al género): explica la frecuencia del fenómeno en nuestra época pero no explica su aparición hace varios siglos y tampoco ofrece explicación en cuanto a cómo y para qué se realiza en el caso de los sustantivos con terminación indiferente, donde no es sistemáticamente adecuado ni necesario. Para explicar estas circunstancias del proceso del desdoblamiento se debe examinar el papel desempeñado por los factores intralingüísticos.<sup>11</sup>

### Factores internos

Se ha visto que el sexo como factor extralingüístico puede influir en el género del sustantivo, pero no determina necesariamente la forma. Para comprender la aparición de las nuevas formas es imprescindible examinar la relación género-

---

10 Demuestra bien lo expuesto el ejemplo del sustantivo *huésped*, que, según las informaciones del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (p. 176, nota 16), unas veces se usa como epiceno (*huésped* m. (M/H)), otras veces como común (*el/la huésped* m./f.), mientras la norma propone el uso como variable en forma (*huésped* m./*huésped* f.), donde en el caso de la vacilación entre los usos epiceno y común es evidente la motivación del sexo, que, sin embargo, no tiene repercusión alguna en la forma, asimismo la oposición formal del caso *huésped/huéspeda* no se explica mediante la variabilidad del género basada en la distinción de sexos sino que se debe a una relación especial referente exclusivamente al género y la forma del sustantivo.

11 Para Gómez Torrego es evidente la existencia de una oposición -o, -e, -O(=m.)/-a(=f.) en el español actual, por tanto para él es automática la aparición de la -a en femenino en todos los casos (así propone la admisión de varias formas en -a creadas sobre masculinos en -e y -O que la RAE rechaza), para él, pues, es suficiente la explicación extralingüística de la emancipación de la mujer. Es más cautelosa la opinión de Hernández Alonso, según quien "la tendencia de la lengua parece ir a configurar un sistema -a no -a" (véanse Gómez Torrego, op. cit., 7-8 y Hernández Alonso, *Gramática funcional del español*, Madrid, 1992, 399).

forma, de carácter intralingüístico, que ha evolucionado a través de ciertas fases de modificación desde el indoeuropeo hasta el español actual.

La existencia de algunos sustantivos con terminación idéntica y género diferente (como *pater* m. y *mater* f.) sugiere que en el indoeuropeo primitivo no había relación alguna entre el género y la terminación del sustantivo,<sup>12</sup> mientras en latín, aunque las terminaciones tampoco determinaban automáticamente el género, a causa de la alta frecuencia del género femenino en la primera declinación en *-a* y del masculino y neutro en la segunda declinación en *-o* comenzó la generalización de este tipo de relación, el resultado de lo cual fue en romance la conversión de las terminaciones *-a* y *-o* en marcas específicas del género femenino y masculino, respectivamente.<sup>13</sup> En la tercera declinación latina, sin embargo, no predominaba ninguno de los géneros, por tanto las terminaciones romances *-e* y *-Ø* procedentes de esta declinación no se asocian con ningún género, son indiferentes. Así se forman los dos tipos de terminaciones ya mencionados, que hereda el español también: 1. uno 'determinativo' desde el punto de vista del género con dos terminaciones en oposición formal, *-o=m./-a=f.*; 2. otro, 'no determinativo' con dos terminaciones indiferentes en cuanto al género con *-e, -Ø=m., f.* Así, pues, mientras un sustantivo terminado en *-o* se asocia con el masculino y uno terminado en *-a* con el femenino más o menos automáticamente, la indiferencia de *-e* y *-Ø* da origen, ya en el latín, a numerosos casos de vacilación en el género de nombres con rasgo inanimado, lo cual tuvo por resultado la diversidad de género en sustantivos procedentes del mismo sustantivo latino en las diferentes lenguas románicas (p. ej. lat. DOLORE m.>esp. *el dolor* m., it. *il dolore* m., port. *a dor* f., fr. *la douleur* f.) y a vacilaciones del mismo sustantivo en la misma lengua (sustantivos de género ambiguo). Una reacción a estos casos de vacilación fue el fenómeno de la *hipercharacterización*, es decir la sustitución de la terminación indiferente por una terminación que expresara más claramente el género (*-o* o *-a*) como en el caso de lat. CRINIS, -S m. (f.)>esp. *la crin* f., cat. *la crina* f., port. *a crina* f., it. *il crino* m.<sup>14</sup> En el español antiguo la hipercharacterización casi siempre se realiza en el caso de sustantivos femeninos, cambiándose la terminación *-e* o *-Ø* por *-a* (lat. COCHLEAR>esp. a. *la cuchar* f.>esp. mod. *la cuchara* f.),<sup>15</sup> lo cual parece sugerir que la terminación *-e*, quizás por la gran cantidad de postverbales masculinos en *-e* de formación romance, y la terminación consonántica por la gran frecuencia de masculinos con esta terminación se sentirían más bien masculinos. Parece, pues, que el español, ya desde muy temprano, tiende a simplificar la relación género-forma eliminando las terminaciones indiferentes mediante su "masculinización", lo cual en el caso de los femeninos exige la presencia de la *-a*, terminación única que el femenino aceptará.<sup>16</sup> Así se crea una oposición formal *no -a/-a* (m./f.), que generalmente no perturba la relación género-forma en casos fijados por la norma, pero permite la distinción morfológica de los géneros en el caso de innovaciones donde la norma todavía no se ha establecido. Eso explica que aquellos

---

12 Martínez Amador, *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, 1987, s. v. *género*.

13 Lausberg, *Lingüística románica II. Morfología*, Madrid, 1973, §624.

14 Malkiel, «Diachronic Hipercharacterization in Romance», II, *Archivum Linguisticum* 10, 1958, 17-24.

15 Menéndez Pidal, op. cit. §75.1 y §77.1.

16 Menéndez Pidal, op. cit. §75.1 y §77.1.

nombres de profesión en *-e* y *-o* originariamente usados en masculino que, por influencia de factores extralingüísticos, pasen al grupo de variables en género por referirse a individuos de los dos sexos, reciban *-a*, pues el sistema oposicional *no -a/-a* ya lo hace posible, incluso lo exige. El polimorfismo en estos casos significa que en el habla ya funciona el nuevo sistema, mientras que la norma sólo acepta sin más las innovaciones creadas en conformidad con la oposición tradicional *-o/-a*, y en los demás casos sólo va ofreciendo concesiones al uso.

### Conclusiones

En este breve artículo he querido presentar un modesto cuadro de los factores que ejercen cierta influencia en el desdoblamiento de la forma de algunos sustantivos, originariamente de forma invariable. Hemos visto que conviene distinguir dos casos del desdoblamiento de formas: 1. el de los sustantivos con terminación 'determinativa' (generalmente *-o*); 2. el de los sustantivos con terminación 'no determinativa' (*-e*, *-o*). Mientras el primero es un proceso sistemáticamente adecuado, basado en la oposición formal *-o/-a* (m./f.) el segundo es indicio de una transformación, a lo largo de la cual se simplifica la relación entre el género y la forma del sustantivo: las terminaciones 'no determinativas' se convierten en 'determinativas' y se crea un sistema oposicional *no -a/-a*, donde la forma del sustantivo determina el género. La motivación de esta transformación es de carácter intralingüístico, reside en la generalización analógica de las terminaciones diferentes a la *-a* para el masculino, que parece acomodarse más fácilmente a cualquier forma que el femenino. En este proceso, que aparece muy temprano en la historia del español tanto en el caso de nombres con rasgo 'inanimado' como en el de otros con rasgo 'animado', no participan factores extralingüísticos.

La emancipación de la mujer, como hecho sociológico de la realidad externa al sistema lingüístico, sí que influye en éste a través de la relación sexo-género, convirtiendo numerosos sustantivos originariamente usados sólo como masculinos en variables en género, a consecuencia de lo cual aumenta la cantidad de los nombres en que el nuevo sistema oposicional desarrollado gracias a la reestructuración intralingüística puede actuar y extenderse. La emancipación de la mujer no explica, pues, el desdoblamiento de las formas, pero sí explica su particular frecuencia en nuestra época.

Los resultados de este estudio, aunque quizás en algunos casos podrían precisarse aún más, parecen verificar que las condiciones de un cambio lingüístico ya están presentes dentro del sistema lingüístico, los hechos extralingüísticos, sin embargo, pueden contribuir a su extensión.

## Bibliografía

- ALVAR, Manuel-POTTIER, Bernard, *Morfología histórica del español*, Madrid, 1987.
- COSERIU, Eugenio, *Sincronía, diacronía e historia*, Madrid, 1973.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo, *Manual de español correcto II*, Madrid, 1989.
- HERMAN, József, «A nyelvi változás belső és külső tényezőinek kérdéséhez» [Sobre la cuestión de los factores internos y externos del cambio lingüístico], *Általános Nyelvészeti Tanulmányok*, V, 1967, 155-168.
- «Language in Time (On the Theory of Linguistic Change)», *Acta Linguistica Academiae Scientiarum Hungaricae*, 28, 1978, 241-253.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César, *Gramática funcional del español*, Madrid, 1992.
- LAUSBERG, Heinrich, *Lingüística románica II. Morfología*, Madrid, 1973.
- MALKIEL, Yakov, «Diachronic Hipercharacterization in Romance», II, *Archivum Linguisticum*, 9, 1957, 79-113 y 10, 1958, 1-36.
- MARTÍNEZ AMADOR, Emilio M., *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, 1987
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, 1989.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1991.
- ROSENBLAT, Ángel, «Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones '-o, -a'», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVI, 1962, 31-80.
- «Género de los sustantivos en -e y en consonante», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, 159-202.

BERTA TIBOR

Külső és belső tényezők a változó nemű egy alakú spanyol főnevek  
kettőződésében

A szerző a nyelven kívüli és nyelven belüli tényezőknek a nyelvi változásban játszott szerepét vizsgálja a változó nemű egy alakú spanyol főnevek változó alakúvá válásának esetében, különös tekintettel a női emancipáció külső tényezőként gyakorolt befolyására. Kimutatja, hogy a nemeknek a társadalomban lezajló átrendeződése nem magyarázza a 'nem meghatározó' -e, -Ø végződésű főnevek alakjának megváltozását, sem azt, miért indul meg ez a folyamat már a középkori spanyolban. Arra a következtetésre jut, hogy e jelenséget a nem-alak közötti nyelven belüli kapcsolatnak az egyszerűsítésére törekvő, a hímnemben gyakoribb 'nem meghatározó' végződéstípust 'meghatározó' végződéstípussá változtató analógiás folyamat motiválja.